

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420200002000

Teniendo en cuenta los informes de títulos obrantes en el expediente¹, por secretaría, OFÍCIESE a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN informándole que: i) el presente expediente se encuentra terminado por transacción mediante providencia del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)²; y ii) no hay bienes embargados a nombre de la señora Leonor Reyes Rincón.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivos0008, 0009 y 0010

² Folio 89 Demanda principal